

Este viernes 31 de diciembre es feriado bancario

El próximo 31 de diciembre no habrá actividad bancaria, según lo establecido en el calendario de feriados bancarios de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Las personas que requieran realizar movimientos en sus cuentas deben tomar en cuenta que los feriados no cuentan como día hábil bancario, es decir, operaciones como las transferencias se harán efectivas el próximo día hábil.

Los pago móvil sí se mantendrán activos este 31 de diciembre, por lo que los usuarios podrán utilizar esta opción para realizar pagos que se hacen efectivos de forma inmediata.

Durante ese día, los clientes de cada banco también podrán acceder a algunos de los servicios y transacciones que ofrece la entidades a través de los portales web.

Con información de El Nacional